

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D^a. M^a. Dolores Aguado Sánchez

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D^a Petra Carrasco Delgado

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

Interventor:

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a cinco de febrero de 2015, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

**1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS
EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2014.**

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador de las actas extraordinaria y ordinaria celebradas el día diecisiete de diciembre de 2014.

D. Jesús Guisado Velarde formula las siguientes observaciones: En el borrador del acta del pleno extraordinario de diecisiete de diciembre, en la página 19 dice literalmente dice: " en nombre del grupo socialista que se encuentra legitimado por sus compañeros por sus votos y por el grupo IU incluso que podría haber propiciado otra situación, por ello mientras que el grupo socialista y su partido a nivel local provincial y regional mantengan su confianza en él seguirá en su cargo", cuando si escuchan la

emisora Municipal debe decir: “Mientras los seis miembros del grupo Municipal Socialista mantengan su apoyo no dimitiré. Ruego se recoja el término seis miembros.

No formulándose más alegaciones, se someten a votación los borradores de las actas resultando aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes once de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día diecisiete de diciembre de 2014 al cinco de febrero de 2015, números que van desde el 222 al 231, del 2014 y del 1 al 19 del 2015.

3°-CRUCE DE CAMINO 9003, POLIGONO 50, CON TUBERIA DE RIEGO SOLICITADO POR SOCIEDAD FRUTICOLA CASTELNOVO S.L.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable la autorización del cruce solicitado.

No suscitándose debate al respecto la presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes once de los trece que componen la Corporación Municipal y por tanto por mayoría absoluta.

4°.- ALTERACION CALIFICACION JURIDICA PARCELA 58, POLIGONO 48, A EFECTOS DE CESION AL GOBEX PARA LA OBRA DENOMINADA DESAGUE DE LA ZONA C.P. ZUJAR-GUAREÑA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable proponer al pleno la aprobación de la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble referenciado.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos.

Izquierda Unida va a ratificar el voto favorable manifestado en la Comisión Informativa, para la alteración jurídica de la parcela.

Como se ha expuesto se trata de favorecer la construcción de un desagüe que evite la anegación de zonas de cultivos del Término Municipal en épocas de abundantes lluvias.

Izquierda Unida espera que el Gobierno Regional no retrase las obras y estas se ejecuten a la mayor brevedad posible.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde que realiza las siguientes manifestaciones.-

El grupo popular votará a favor desde siempre has apostado por una obra que creen es necesaria tanto para los agricultores de Guareña como para todos los vecinos pues se producen inundaciones de la zona cercana a la carretera de Guareña que ponían en peligro también a los conductores. Además nos felicitamos una vez más como parte activa en la ejecución de esta obra, el partido popular de Guareña, y felicitamos también al partido popular de Extremadura en la que el Gobierno de Monago ha demostrado su compromiso con Guareña, pues no hay que olvidar que estos desagües estaban dejados aunque estaban proyectados desde hace años. Por lo expuesto reiteran el voto a favor de este punto del orden del día.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien tras saludar y agradecer la asistencia a los presentes en el acto y a quien escucha las sesiones plenarias a través de la emisora Municipal realiza la siguiente intervención:

Al igual que los portavoces que le han precedido en la palabra, también felicita al grupo Municipal Socialista y además sentimentalmente porque quien más ha trabajado y ha luchado porque se realicen los desagües ha sido el grupo socialista de Guareña, sin querer ponerse ninguna medalla como parece pretender ponerse el grupo popular. Dicho lo anterior el grupo Socialista votará a favor de este acuerdo.

Y tras el oportuno debate, se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor del grupo Municipal socialista (4), votos a favor del grupo Municipal Popular (6) votos IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

ALTERACION CALIFICACION JURIDICA PARCELA 58, POLIGONO 48, A EFECTOS DE CESION AL GOBEX PARA LA OBRA DENOMINADA DESAGUE DE LA ZONA C.P ZUJAR-GUAREÑA.

5°.- APROBACION INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CESION Y USO DE LOCALES MUNICIPALES.

La Presidencia explica que este punto del orden del día se deja sobre la mesa para su debate y votación en el próximo Pleno.

6°.- RATIFICACION DEL PROTOCOLO DE ADHESION EN LA JUNTA DE EXTREMADURA, DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA Y LA FEMPEX, PARA EL SEGUIMIENTO Y PROTECCION DE LOS CASOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

La presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales a fin de que procedan a emitir su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a ratificar el voto a favor que ya manifestó en la Comisión Informativa. La exposición del Convenio de Colaboración, publicado el Diario Oficial de Extremadura el pasado 25 de Abril comienza de la siguiente forma:

“La violencia de género, entendida como violencia ejercida sobre las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres, es la forma más extrema de desigualdad de género, afecta a la esencia misma de las relaciones humanas y atenta contra los derechos humanos, provocando en las personas que la padecen, mujeres y menores, situaciones que repercuten en todas las facetas de la vida, tales como la salud, la capacidad de relacionarse con otras personas, las posibilidades de desarrollar un trabajo, etc.

A lo largo de la historia se ha ejercido con total impunidad por permanecer tradicionalmente oculta en el ámbito privado, como si de un problema particular e íntimo se tratase, lo que además era reforzado por cierto consentimiento jurídico y social que otorgaba sistemáticamente a los varones un estatus de superioridad moral, implicando, por tanto, la posibilidad y la capacidad de abusar física, psicológica, sexual o económicamente de las mujeres sin recibir por ello recriminación social ni sanción legal alguna.

La sociedad ha tomado conciencia de la gravedad y problema colectivo de este fenómeno. En la actualidad se cuestionan antiguos patrones de conducta y actitudes asumidas que tradicionalmente justificaban el comportamiento de los agresores. De hecho, uno de los elementos de debate encontrados con cierta frecuencia se centra en torno a ciertas afirmaciones, tales como que “estas cosas no pasaban antes, al menos no tanto”, confundiendo la realidad que vivían muchas mujeres en la intimidad con cierta ensoñación de armonía conyugal y paz social.

La violencia de género no es justificable desde ningún argumento cultural, de práctica religiosa o tradición ancestral, siendo una labor de responsabilidad por parte de toda la ciudadanía y, en especial, de los profesionales involucrados en la colaboración con el cambio social para lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres”...

Esta exposición va en consonancia con la Moción presentada por Izquierda Unida en la sexta sesión plenaria de la actual legislatura, de fecha 30 de Noviembre de 2011, era la tercera Moción que Izquierda Unida presentaba en la actual legislatura y fue rechazada por el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular.

Para Izquierda Unida, supongo que para el resto de grupos también, con la violencia de género mostramos una especial sensibilidad, acorde con el slogan “ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO, TOLERANCIA CERO”.

Pero se podía haber ahondado aún más.

Haber incluido el acoso, porque violencia de genero también son los acosos de todo tipo, laboral, sexual, etc.

Que este tipo de violencia de género como puede ser el acoso, sobre todo en el ámbito laboral, entre compañeros de trabajo, sea también incluido, que se tenga también TOLERANCIA CERO, y que se salgan a la luz pública los casos de acoso.

Es de suponer que en esto el resto de Grupos Municipales que conforman esta Corporación estarán de acuerdo con Izquierda Unida lo expuesto anteriormente sobre los acosos y que también deberían de considerarse violencia de género.

Por tanto, vuelvo a reiterar Izquierda Unida ratifica el voto a favor.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde, quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular va a votar a favor, todas las medidas que se adopten frente a esta lacra social son pocas, hay que combatirla desde todos los ámbitos y por supuesto desde el ámbito político y local, el grupo popular siempre mostrará tolerancia cero contra cualquier tipo de violencia y por supuesto contra la violencia de género, por ello votarán a favor.

Tras el oportuno debate se somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor del grupo Municipal socialista (4), votos a favor del grupo Municipal Popular (6) votos IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

-RATIFICACION DEL PROTOCOLO DE ADHESION EN LA JUNTA DE EXTREMADURA, DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA Y LA FEMPEX, PARA EL SEGUIMIENTO Y PROTECCION DE LOS CASOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales a fin de que procedan a formular sus ruegos y/o preguntas.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU quien formula las siguientes:

-ASFALTADO DE CALLES.

Recientemente se han asfaltado varias calles en la localidad. Sin embargo no todas han tenido el mismo tratamiento, mientras que en unas se ha procedido a quitar la capa asfáltica anterior, en otras se han asfaltado encima, quedando en algunos casos los Acerados bastante bajos.

¿Nos pueden explicar los motivos o los criterios seguidos para cada caso?

Responde la delegada de obras y Urbanismo, D^a Antonia Quirós García en los siguientes términos:

Las obras ejecutadas en la calle Vereda Palacio y en la Cooperativa San Pedro el fresado estaba incluido en el proyecto por el mal estado en que se encontraba el firme. En las otras no ha sido necesario porque los bordillos ya tenían los centímetros necesarios para echar el aglomerado. En la calle alumbraera sin embargo y a petición de la empresa se opta por esta opción aunque no venía reflejado en el proyecto por los bajantes y por no tocar la fachada de los vecinos sin que ello haya supuesto un incremento del gasto

-SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS. *En el Pleno de 26 de Noviembre pasado le realice el siguiente ruego:*

“Le voy a formular un ruego sobre una problemática que se repiten año tras año.

La problemática viene dada por el transporte en tren durante los fines de semana y afecta no solo a vecinos de Guareña, también de Valdetorres, Cristina, Manchita y Oliva de Mérida, y viene dada por tener que realizar los viajeros, la gran mayoría estudiantes, el trayecto de pie hasta su destino en Badajoz o en Cáceres, puesto que los billetes que son expedidos por el revisor no llevan numeración de asientos, así como la imposibilidad del descuento a los que tienen el Carnet Joven.

Este tren realiza el trayecto Cabeza del Buey-Badajoz, recogiendo viajeros en poblaciones como Castuera, Villanueva de la Serena, Don Benito, llegando a Guareña ya con viajeros de pie.

Por lo tanto pido que se realicen las gestiones oportunas, para evitar en lo posible o solicitar la ampliación desde el Ayuntamiento”.

Señor Presidente:

¿Han realizado alguna gestión ante la Dirección General de Transporte o RENFE sobre la problemática existente?

La Presidencia contesta que si bien los acuerdos son ejecutivos, no puede decir si se ha dado traslado por la secretaría del ruego al órgano competente, si no se ha realizado se tomará en consideración y se llevará a cabo, pues es cierto que RENFE como servicio público tendría que intentar desdoblarse los servicios por necesidades de los ciudadanos.

D. Pedro José Pascual Salguero REPLICA. Ruego que se realicen las gestiones oportunas ante la Dirección General de Transporte del Gobierno de Extremadura.

-SOBRE PARQUES INFANTILES. En el Pleno de Septiembre del pasado año fue aprobada por unanimidad la Moción de Izquierda Unida de dotar a la Urbanización “El Trébol” de parques infantiles.

La ubicación donde se ha instalado el parque infantil no nos parece la más idónea, como así se lo hicimos saber antes de su colocación a la Concejala-Delegada del Área. De igual forma piensa parte del vecindario de dicha urbanización.

¿Consideran ustedes que el lugar elegido es el más idóneo?

¿No hubiese sido más adecuado en cuanto a espacio, seguridad, etc., cualquiera de los parterres más céntricos, como así lo hicimos saber?

La Presidencia responde que el Gobierno Municipal ha entendido porque los servicios técnicos así se lo dieron a conocer y no por llevar la contraria a los vecinos o al grupo Municipal IU, que era el lugar idóneo por localización porque ahí ira en el futuro un Spa o la obra pública que se realice, la futura sede de la mancomunidad, el grupo de acción local y dependencias de Diputación Provincial, no había impedimento por seguridad o peligrosidad, y por eso supone que la delegación del área ha estimado oportuno ubicarlo allí no hay ninguna otra razón.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas.-

1º.- El grupo Popular ha solicitado una serie de informaciones por escrito, es verdad que se les respondió hace unas semanas, pero volvieron a registrar otras solicitudes por escrito y hasta ahora no se ha recibido respuesta, la secretaria les ha

informado que estaba pendiente de que la Presidencia respondiera al efecto ¿ Tiene la intención de autorizar la petición y entregar la documentación solicitada?

La Presidencia responde al portavoz Popular que no piense que cuando no se responde de inmediato es que no se quiere atender lo peticionado, puesto que el ROF ya establece en su caso los mecanismos de los concejales para acceder a la información. Con fecha de hoy se ha dado las instrucciones necesarias para que se remita la documentación, de la solicitada solo no se facilita copia de la documentación interna referente a la relación de la Alcaldía con la policía Local pero si su conocimiento y cotejo en los servicios correspondientes, por tanto se pondrá a su disposición para su estudio en las dependencias Municipales.

2º.- ¿Tiene conocimiento el gobierno Municipal de algún desahucio de familia que se haya producido recientemente en Guareña y en caso que así sea que respuesta se ha dado ante la petición de ayuda?

La Presidencia contesta que efectivamente se ha producido un desahucio, es algo delicado por lo que no dará nombres, ha sido un desahucio un tanto atípico.

El Ayuntamiento tiene aprobada una moción para aquellos desahucios que se producen frente a viviendas sociales o por entidades financieras, y en él se preveía que cuando éste se hubiera producido por entidades dónde el Ayuntamiento tuviera cuentas, pudiera intervenir a fin de evitar el desahucio. La situación de la que tratamos ha sido un desahucio judicial por impago de rentas. Las actuaciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento han sido a través de los servicios sociales del Ayuntamiento de Guareña junto con los de la localidad de procedencia de los desahuciados para coordinar las actuaciones, así mismo con la ONG de caridad para ver cómo se podía solucionar el problema pero ha sido inviable porque no bastaba con abonar una cantidad fija ya que el dueño del inmueble no quería aún pagando la deuda que esta familia volviera al inmueble de su propiedad como inquilino. Informa la Alcaldía que cuando se conoció que esta familia había dormido una noche en la calle con temperaturas muy bajas con dos niños menores de edad, los servicios sociales advirtieron que esta situación no podía continuar porque en caso contrario deberían dar cuenta a la dirección general de infancia de la comunidad para que actuara incluso retirando la tutela de los menores. La familia de momento ha desaparecido no sabemos si sigue en Guareña, lo que si puede decir es que familiares que viven en Guareña no han querido acogerlos, no puede decir más por la protección de datos, no le importará mañana tener una reunión con los portavoces y explicarles exactamente la identidad de las personas de que se está hablando

El portavoz Popular responde que la información que da la Presidencia no corresponde con la que tienen ellos, el grupo popular tiene la información de la familia desahuciada y según ellos se dirigieron al Alcalde y a la Sra. Quirós y la respuesta del Alcalde fue que no podía hacer nada. El grupo Popular lamenta esta situación, lamenta que no se haya destinado el inmueble del colegio San Gregorio para vivienda de una persona desahuciada tal y como se aprobó en moción aunque no fuera un desahucio hipotecario, cree que da lo mismo debe tener el mismo trato. De hecho por conocimiento del grupo Popular a través del gobierno de Extremadura y de Cruz Roja se le ha

prestado una ayuda para que esta familia tenga al menos un local para vivir, es cierto que no están en Guareña se han tenido que marchar pero al menos tienen una vivienda.

Pide la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien manifiesta que quiere aclarar el tema del inmueble. Explica que en una moción se acordó restaurar el inmueble del colegio San Gregorio para vivienda a familias desahuciadas y ese Gobierno de Extremadura que hace milagros y se ha llevado a la familia y ha solucionado su problema es el que no ha permitido que el Ayuntamiento destine los fondos que tiene presupuestados (20.000 euros) para rehabilitar el inmueble, porque no permite la cesión del mismo, porque parece que el Gobierno Municipal es el que incumple los acuerdos y gracias a las consejerías del Gobierno de Extremadura se están salvando los casos como éstos de ruina.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz Popular quien manifiesta que lo dicho por el portavoz socialista no es cierto que el grupo Municipal Socialista ya dijo en Pleno que no se gastaría dinero en un inmueble del que no era titular el Ayuntamiento. Una cesión no habría problema en darla otra cosa es que se pida por cinco años y se dé por tres o por dos, y no han querido invertir el dinero.

3º.- Impuestos abusivos en las Gamitas ¿ Por qué no se han corregido?

Toma la palabra Dª Antonia Quirós García, delegada del área, quien recuerda al portavoz Popular que no es un problema de las Gamitas, es también de la estación y otros suelos de Guareña. En un primer momento se les dio la solución de modificar la clasificación del suelo en el nuevo plan general, sin embargo lógicamente la aprobación del plan general tarda en el tiempo. A raíz de una sentencia publicada en el diario hoy, el gobierno Municipal decide hacer una reclamación al Organismo Autónomo y al catastro, se insta a la gerencia para que realice una ponencia simplificada sobre los suelos urbanizables sin desarrollar. La dirección general del catastro contesta que como se señalaba en el escrito del Alcalde el tribunal supremo el 30 de mayo de 2014 indica que los bienes inmuebles situados en suelo urbanizable solo pueden valorarse catastralmente como suelo urbano si disponen de un planeamiento de desarrollo que contenga su ordenación detallada un plan parcial o equivalente, la comisión técnica de cooperación catastral por unanimidad de todos sus miembros aprobó proponer una reforma del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario para recoger nuevos criterios de clasificación del suelo de naturaleza urbana y de valoración de los suelos urbanizables que no dispongan de planeamiento de desarrollo acorde con la mencionada sentencia esta propuesta ha sido ratificada por la junta de gobierno.

La delegada continua manifestando que mientras que a los demás vecinos se les ha informado verbalmente a los vecinos de las Gamitas se les ha informado por escrito.

La Presidencia informa al hilo del tema que se ha recibido un anticipo del plan general, de forma que se les convocará por la delegada del área a fin de informarles sobre el mismo, se contempla la modificación del núcleo urbano de las gamitas y la estación.

La delegada manifiesta que la iniciativa tiene que tomarla la gerencia del catastro.

La Presidencia continúa manifestando que aún así en materia de planeamiento ya se contempla puesto que en los recibos aparece la incidencia no solo las edificaciones como urbanas sino también el suelo, por ello pide a la delegada que reúna a los portavoces para tratar este tema.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular, traslada un ruego de los vecinos de Las Gamitas en el sentido de que éstos cuando reclaman al Catastro éste les indica que en primer lugar es el Ayuntamiento el que tiene que resolver los errores por el desigual trato fiscal y por los abusos impositivos, por ello insiste que se resuelva esos aspectos.

La Presidencia contesta que no son errores, hubo una revisión de las NNSS un plazo de exposición al público, no se produjeron reclamaciones y el Ayuntamiento en pleno en el año 2.000 lo aprobó por todas las fuerzas políticas.

3°.- En un medio de comunicación social la Presidencia afirmó que habría cambios en la estructura Municipal que se darían a conocer antes de nochebuena ¿Por qué no sabemos nada aún, piensa dar alguna explicación al respecto?

La Presidencia responde que él no ha hecho ninguna declaración al respecto, lo que si ha podido ocurrir es que algún medio de comunicación social se haya hecho eco de lo dicho en la sesión plenaria.

Es cierto que se han producido una serie de circunstancias no deseables que han producido que no haya podido realizar la reestructuración anunciada, lo que si informa es que se ha firmado decreto en el que se delegan las competencias de policía local, personal y educación en D^a Antonia Quirós García y de momento es la única reestructuración que se ha hecho, teniendo en cuenta que quedan tres meses para finalizar el mandato Corporativo. No obstante recuerda que conforme a la normativa vigente cualquier reestructuración deberá publicarse en el BOP y darse cuenta de ello en el pleno siguiente.

4°.- Según información obtenida por el grupo popular la concejala D^a Petra María Carrasco Delgado debería estar representada en todas las Comisiones y el grupo popular debería ser el grupo con más representación al ser el grupo mayoritario en las actuales condiciones, así se lo ha manifestado verbalmente también la secretaria.

La Presidencia contesta que hay dos cuestiones en el planteamiento del portavoz Popular en cuanto a la primera es cierto que D^a Petra María Carrasco Delgado deberá convocarse a todas las comisiones, había una laguna que se ha estado resolviendo por parte de secretaria. En la segunda cuestión difiere. Cuando se constituyen las comisiones se hace en función de los votos, la circunstancia actual ha provocado que el grupo de Gobierno tenga un concejal menos, por ello va a mantener la misma composición de los grupos Municipales en los órganos colegiados, pues entiende que a pesar de que haya un concejal que ha abandonado el grupo socialista éste mantiene su

representación. Cree que las ansias de poder no son buenas, al gobierno Municipal no se le hubiera ocurrido en el caso contrario reducir el número de su grupo Municipal en los órganos Municipales, quedan noventa días para las próximas elecciones Municipales y a partir de ahí se verá quien deciden los vecinos que gobierne, actualmente no se va a cambiar la estructura de las comisiones. Se mantendrán los miembros actuales en las comisiones y en AMGSA, es la opinión particular de la Presidencia.

D. Jesús Guisado Velarde, contesta que evidentemente es una opinión particular de la Presidencia pero no tiene nada que ver con las ansias de poder del partido popular que no tiene ningún reflejo con la realidad, han manifestado esta situación porque creen que es de justicia democrática, por eso han solicitado los derechos de la Sra. Concejala, sin ningún ansia de poder dese luego por ello del grupo popular

5°.- Los vecinos de la calle San Roque han registrado un escrito quejándose de las malas condiciones en la que se encuentra la calle ¿Son conscientes del mal estado del pavimento y del mal estado de las obras del acerado?

Responde la delegada del área D^a Antonia Quirós García quien pregunta al portavoz popular la fecha del escrito de los vecinos a la que hace referencia en su pregunta.

El portavoz popular contesta que el escrito se encuentra registrado el 29 de marzo de 2012.

La delegada del área expone que en principio al leer la pregunta había pensado que se habría registrado algún escrito durante esta semana y no se lo habían comunicado. Le ha sorprendido la pregunta y los hechos porque estos acerados se prepararon con el AEPSA del 2010 y 2011 además de esta calle se prepararon la calle bronca, y barrio San Ginés, con un presupuesto sólo para la calle San Roque de 81.272 euros. Cuando leyó la pregunta del grupo popular creía que se refería a alguna obra de algún particular que hubiera dañado el terrazo o el bordillo, lo que no se le ocurrió pensar es que están a la vuelta las elecciones Municipales. Esta semana pasada por circunstancias personales ha estado con muchos vecinos de la calle San Roque y nadie le ha hecho comentario alguno sobre el estado de la calle, es más manifiesta que si de verdad hubiera algún problema con el estado de la calle no cree que los vecinos recurrieran al partido popular, y le reitera lo de las elecciones Municipales porque considera que hay que tener poca vergüenza para ir a la calle con fotógrafo incluido y encima decirle a los vecinos que no paguen las contribuciones especiales cuando el portavoz popular sabe bien que las contribuciones se recaudan a través del Organismo Autónomo de Recaudación, y si so se pagan en vía voluntaria se activa la ejecutiva y los recargos. El dos de junio del 2010 las contribuciones especiales fueron aprobadas por unanimidad de todos los corporativos, y además debería saber que las contribuciones especiales de la Calle San Roque ya se han cobrado. Ese escrito al que hace referencia el portavoz Popular fue precisamente con ocasión de las contribuciones especiales y la delegada que interviene mantuvo varias reuniones con los vecinos. Recuerda al portavoz Popular que los criterios para la determinación de las contribuciones especiales se variaron porque en una misma calle según el valor catastral del inmueble variaba sustancialmente la cuota de la contribución, así en la calle Hernán Cortés se suspendió

un primer pago porque se acordó que el criterio para determinar las contribuciones fueran los metros lineales de fachada sin tener en cuenta el valor catastral. Los vecinos de la calle San Roque pensaron que a ellos se les haría lo mismo. En el escrito solicitaban que se les revisara las obras y así se hizo, se hicieron algunas reparaciones en terrazo y bordillo y se les explicó el tema de las contribuciones especiales. La delegada no entiende que el portavoz Popular no haya preguntado desde el 2012 hasta la fecha sobre la calle San Roque. Comenta la delegada que esa calle ha tenido otros problemas como la inundación de las cocheras en semana Santa por lluvias y nunca ha visto allí al Partido Popular, ni cuando tuvieron problemas con el tejado o con el medianil. En cuanto al tema del pavimentado le explica como ya dijera en el pleno de Diciembre que la primera parte de la obra se hizo con el AEPSA y consistió en un desdoblamiento del abastecimiento, y una segunda fase con planes de diputación para el asfaltado. En la últimas actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento con el plan revitaliza la calle San Roque no ha entrado no porque no lo necesite que si lo necesita pero hay que cuadrar los metros lineales con el presupuesto. No obstante hoy se ha mandado a la aparejadora a fin de que compruebe si hay que hacer alguna reparación y la semana que viene se preparará.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz Popular realiza la siguiente intervención: "En el 2012 registran los vecinos el escrito, el grupo popular no tiene conocimiento de ese documento porque no accede a todo lo que se registra, y ¿Por qué la sorpresa de la delegada de que el grupo popular lo saque ahora? La respuesta es muy fácil lo sacamos ahora porque es cuando los vecinos se han dirigido al grupo Popular, y tenemos un escrito dirigido al grupo popular en el que se exponen los defectos y las malas condiciones en las que está su calle. Hemos ido a la calle con fotógrafo, claro, porque para eso está el partido popular, porque no sólo está la oposición para venir a los plenos y sentarse, está también para intentar resolver los problemas de los vecinos o por lo menos así lo entendemos nosotros. Dice la delegada que ha mantenido varias reuniones con los vecinos, pero no ha solucionado el problema porque si no, no se hubieran dirigido al partido popular. De todas formas la delegada se ha centrado en las contribuciones especiales y no es por eso por lo que se quejan los vecinos, el problema viene porque esa obra de la acera está mal hecha, yo no soy maestro de obras, soy maestro de escuela pero algo sé y poniendo un nivel se ve perfectamente que el acerado tiene la corriente al contrario, es decir que cuando llueve el agua vierte a las casas no a la calle y ese es el problema del que se quejan los vecinos, eso y el mal estado del pavimento y eso es lo que intentamos nosotros solucionar. Que fuimos ayer, sí, porque intentamos solucionar el problema, que se hicieron fotografías, sí, que las tenemos que publicar, las publicaremos, pero lo que queremos es que se solucione el problema, ustedes van allí, mañana o cuando sea lo arreglan y lo solucionan, punto se acabó el problema, ¿Por qué no lo han solucionado antes, si conocen el problema desde el 2012? El problema es la acera que no está bien hecha y las juntas que muchas no están bien cogidas y algunas las han tenido que coger los propios vecinos, no sabe si eso lo conoce la delegada, y el informe de la aparejadora dice que con una inspección ocular no ve ningún problema y a eso le responde que él no es aparejador y cualquier persona que vaya allí ve que esa obra está mal hecha, nada más se tiene que poner en un pico y mirar hacia el fondo y verá que la acera vierte a la fachada y las casas están llenas de humedad.

La delegada responde que en ese escrito había dos puntos uno sobre las obras y otro sobre las contribuciones especiales. Se solucionó la cuestión de las contribuciones especiales y en cuanto a las obras fue la aparejadora a verlo y lo que se ve en ese momento en el 2012 se soluciona y le ha dicho que hoy ha ido otra vez y lo que vea se solucionará.

La Presidencia toma la palabra para decir que el Gobierno Municipal agradece que la oposición manifieste en el pleno las deficiencias que observe , pero lo que les extraña mucho es que la delegada que debido a relaciones familiares tiene contacto continuo con los vecinos de la calle ninguno de ellos en dos años haya formulado queja alguna a la delegada o al Gobierno Municipal, si algo caracteriza a este Gobierno y a la oposición es que atienden al ciudadano. Hay veces que no se pueden asfaltar las calles porque no hay recursos para hacerlo, pero si hay una deficiencia se trata de corregir, porque saben los Corporativos que en la última legislatura se han acometido numerosas calles, algunas habrán quedado muy bien y otras no tan bien desde el punto de vista estético pero desde luego cuando se acometen obras con fondos públicos todos queremos que se hagan bien, y el gobierno Municipal está para corregir deficiencias, por eso reitera que hoy se ha mandado a la aparejadora.

6º.- Sr Presidente, ¿Piensan presentar el proyecto de presupuestos para el 2015?

La Presidencia contesta que aunque sea una frase hecha, estamos en ello.

Y no habiendo más preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:00 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a 5 de febrero de 2015.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA.

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.